

jus ad bellum (ius ad bellum)

Término

Término

jus ad bellum

Idioma

Inglés (617)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Relaciones Internacionales (523)

Temática

Teorías de las relaciones internacionales

Definición del término

Jus ad bellum refers to the conditions under which States may resort to war or to the use of armed force in general.

Fuente / Autor (del término)

What are jus ad bellum and jus in bello? (2015, septiembre 18). International Committee of the Red Cross. <https://www.icrc.org/en/document/what-are-jus-ad-bellum-and-jus-bello-0>

Contexto del término

In particular, we inquire whether jus ad bellum offers a useful moral framework for assessing the acts of force short of war that increasingly characterize global conflict.

Fuente / Autor (del contexto)

Brunstetter, D., & Braun, M. (2013). From Jus Ad Bellum to Jus Ad Vim: Recalibrating our understanding of the moral use of force. *Ethics & International Affairs*, 27(1), 87-106.

Español

Equivalente en español

ius ad bellum

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

El ius ad bellum, por su parte, se refiere a la regulación del derecho internacional a la hora de declarar una guerra y ejecutarla, es decir a la facultad de ejercer el uso de la fuerza armada.

Fuente / Autor (del término en español)

Paluzie, À. P. (2013, septiembre 1). Diferencia entre el ius ad bellum y el ius in bello. Leyesyjurisprudencia.com. <https://www.leyesyjurisprudencia.com/2013/09/diferencia-entre-el-ius-ad-bellum-y-el.html>

Contexto del término en español

El autor sostiene que este replanteamiento del “ius ad bellum”, implica un retorno a la doctrina medieval de la guerra justa, y lo que es aún más peligroso, podría conducir de nuevo a la autotutela, como mecanismo de solución de las controversias internacionales.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Garzón, O. A. C. (2006). La doctrina Bush de la guerra preventiva:¿ Evolución del “ius ad bellum” o vuelta al Medioevo?. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 36(105), 399-429.